



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XX Sesión 07 de junio de 2016
---------------------------	---	----------------------------------

Presidente:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)

Primera Vicepresidente:

Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)

Segunda Vicepresidente:

Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA)

Primer Secretario:

Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI)

Segunda Secretaria:

Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)

Tercer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)

Cuarta Secretaria:

Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar un inciso c) bis a la Fracción XXIV del Artículo 72 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Iniciativa para expedir la Ley que Crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- * Iniciativa para crear el programa permanente en materia de salud denominado “Médico en tu casa”, promovida por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- Informe de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa del Ejecutivo Estatal para la ratificación de nombramiento de Magistrada Numeraria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ocaña Hernández Elia y el Diputado Peralta May Luis Ramón, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 7 de junio de 2016, se abre la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Guzmán Chi José Guadalupe solicita permiso para retirarse de esta Sesión, ya que atenderá asuntos de esta Cámara”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios DGPL63-II-3-892, DGPL63-II-4-927 y DGPL63-II-4-929 remitidos por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para adicionar un inciso c) bis a la Fracción XXIV del Artículo 72 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para expedir la Ley que Crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para crear el programa permanente en materia de salud denominado “Médico en tu casa”, promovida por María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura”.

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

Solicito a los Diputados y al público asistente guarden orden y compostura en este Recinto Legislativo para continuar con el desarrollo de la Sesión. Muchas gracias".

(La Diputada Segunda Secretaria, prosiguió con la lectura programada)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa recibida".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Informe de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Iniciativa del Ejecutivo Estatal para la ratificación de nombramiento de Magistrada Numeraria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. (Protesta de Ley)"

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al informe de cuenta.

(Cumplido)

Por favor, les pido al público asistente y a los Diputados guardar silencio para que continúe la Sesión".

(La Diputada Cuarta Secretaria prosiguió con la lectura programada)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al documento indicado".

PRESIDENTE:

"Atendiendo a los términos del documento leído, sírvanse manifestar mediante votación económica si el tema se dispensa de más trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban el referido nombramiento en los términos del informe de cuenta.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Fredy Fernando Martínez Quijano:

"La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobado el informe en sus términos. Consecuentemente ratificado el nombramiento de la licenciada Alma Isela Alonzo Bernal como Magistrada Numeraria del Honorable Tribunal

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir de la presente fecha.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así mismo, haga las notificaciones procedentes al Gobernador del Estado, al Honorable Tribunal Superior de Justicia y a la Magistrada nombrada.

Se instruye a las Diputadas María del Carmen Pérez López, Andrea del Carmen Martínez Aguilar, Marina Sánchez Rodríguez e Ileana Jannette Herrera Pérez, a que se trasladen al exterior de este Recinto y acompañen a la nueva Magistrada nombrada para presentarse a rendir la Protesta de Ley en esta Sesión, en virtud de que fue notificado para estar pendiente de este procedimiento.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción.

(Cumplido)

Se reanuda la Sesión.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por la buena marcha de la administración de justicia?"

MAGISTRADA:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

(Aplausos)

Con este acto concluye formalmente el procedimiento legislativo que dio lugar a su nombramiento como Magistrada Numeraria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, consecuentemente queda en aptitud legal para entrar al ejercicio de sus funciones. Sírvase

pasar a ocupar un lugar en este Recinto, si lo estima de su preferencia.

¿La pueden acompañar, por favor?

Pueden tomar asiento.

(Cumplido)

Se declara un receso para esperar que los Diputados se reincorporen.

(Cumplido)

Se reanuda la Sesión.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Se inscribieron para participar: el Diputado Fredy Martínez, el Diputado Carlos Sosa, la Diputada Asunción Caballero, el Diputado Rosario Baqueiro, el Diputado Manuel Ortega y la Diputada María del Carmen Pérez.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fredy Martínez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Fredy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, público en general, pero muy especialmente el día de hoy saludo con... saludamos esta Legislatura con mucho afecto a los amigos de los medios de comunicación.

Este es un día muy especial para la sociedad y para quienes desempeñan como profesión el arte del periodismo.

Por ello, queremos felicitar a todos quienes desempeñan de manera cotidiana esta importantísima labor.

Reconocemos su esfuerzo y su talento para la consolidación de las libertades de expresión y de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

prensa, como elementos fundamentales del quehacer cívico.

Nuestra vida democrática se fortalece todos los días con la trascendente labor de difusión, investigación, denuncia y análisis que realizan los medios de comunicación.

La libertad de expresión está consagrada en la constitución; y contribuye al ejercicio de otros derechos esenciales.

Difícilmente podríamos entender el presente sin las aportaciones del periodismo.

Nuestro proceso evolutivo no se detiene. El tiempo avanza, la circunstancia cambia, la sociedad mantiene el ritmo de su paso hacia la concreción del futuro.

El periodismo no es una profesión fácil. Exige una dinámica intensa, de temple y determinación para ir al encuentro con la realidad. Una realidad diversa, compleja, única, porque debe ser siempre transparente.

Y mucho satisface a la sociedad que los caminos del periodismo estén siendo transitados tanto por gente con experiencia, como por nuevas generaciones de profesionales de la comunicación en búsqueda de novedosas realizaciones.

Se trata de mujeres y de hombres con una sólida y respetada trayectoria y, al mismo tiempo, de perfiles que van en ascenso, con la energía viva y creativa.

Los alcances del periodismo en Campeche están a la vista y materializan en una sociedad cada vez más abierta, crítica y pendiente de lo que ocurra en el ámbito de lo público.

En ello mucho han influido los medios locales de comunicación que, de manera ininterrumpida, han laborado para ofrecerle un trabajo informativo cercano, objetivo y con veracidad a la ciudadanía.

Por ello hoy, en el Día de la Libertad de Expresión, manifestamos todo nuestro reconocimiento y toda nuestra felicitación para todos los periodistas y comunicadores de nuestra Entidad. Muchas felicidades, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Sosa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Ramiro Sosa Pacheco (PAN):

"Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva.

La libertad de expresión es un elemento crítico para la democracia, el desarrollo y el diálogo; sin ella ninguna de estas palabras podría funcionar o prosperar.

La libertad de expresión es un derecho universal que todo el mundo debe gozar. Todos tienen el derecho a la libertad de opinión y de expresión; esto incluye el derecho a mantener una opinión sin interferencias y a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de difusión, sin limitación de fronteras.

El derecho a la libertad de expresión permite, además, el ejercicio de otros derechos, tales como el de la libre asociación, la participación política, la libertad de prensa y la libertad de petición.

No podríamos concedernos... concebir los grandes cambios democráticos sin el libre ejercicio del derecho a expresarse.

Por ello, hoy, con motivo de la celebración, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional felicitamos a todos los representantes de los medios de comunicación, pues cumplen una función primordial en el ejercicio, salvaguarda y defensa de ese derecho.

Hay que mencionar que la lucha por la libertad de expresión ha sido ardua, no ha sido fácil, y que de 2005 a la fecha en México han sido asesinados 70 periodistas, y trece más se encuentran desaparecidos.

Y por ello pidiendo al Estado mexicano que garantice el libre ejercicio de ese derecho, les agradecería que nos pusiéramos de pie y guardáramos un minuto de silencio en memoria de los periodistas que perdieron la vida en esta lucha.

(Cumplido el minuto de silencio)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Muchas gracias.

Muchísimas felicidades a todos los medios de comunicación en su día. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Asunción Caballero; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

“Es preciso repetir hoy que solo el pueblo salva al pueblo, y que los cambios verdaderos los hacen los ciudadanos.” Maquío.

Mi intervención el día de hoy es para felicitar a los ciudadanos que participaron en la jornada del pasado 5 de junio en los catorce Estados donde se llevaron a cabo elecciones.

Para ello debemos recordar que la democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Sin embargo, para que el pueblo ejerza con plenitud este poder que se le ha otorgado es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas, que son del interés de todos, ya que la participación, la cual no se acota solamente al ejercicio del voto, permite que las opiniones que cada ciudadano y ciudadana sean escuchadas; pero lo más importante: que sus demandas sean resueltas.

Y no importa que sea una democracia indirecta, representativa, deliberativa o participativa; cualquiera de éstas necesita de la participación de la gente indudablemente.

En efecto, en la primera para tomar decisiones y llegar a acuerdos. En la segunda, para formar los órganos de gobierno y elegir a nuestros representantes en la democracia deliberativa, porque es la forma en que los ciudadanos se hacen escuchar en la toma de decisiones públicas; y en la última, para concurrir con el gobierno en la elaboración y evaluación de políticas públicas.

Por tanto, sea el tipo de democracia que sea, lo cierto es que necesitamos de la participación de los ciudadanos en todos los sentidos, para que el gobierno tenga razón de ser y se convierta en un gobierno del pueblo.

Sin lugar a dudas, estos Estados nos dieron ejemplos de civilidad y participación; y hoy el gran ganador fueron los ciudadanos, ya que fueron los protagonistas de lo que sucedió el pasado 5 de junio. Y el pueblo es sabio. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rosario Baqueiro; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):

"Mi intervención el día de hoy es atención a un reclamo de ciudadanos de la Península de Atasa, derivado de la inconformidad que tiene por el tramo carretero, en el entronque precisamente, de San Antonio Cárdenas, ubicado entre lo que es Puente Zacatal y la comunidad de Campechecito.

Con su permiso a la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y pueblo de Campeche que nos acompaña.

Su servidor, Rosario Baqueiro Acosta, y a nombre de las Diputadas Ileana Jannette Herrera Pérez, Janini Guadalupe Casanova García, Aurora Candelaria Ceh Reyna, todos electos por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que esta Soberanía proceda a exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la finalidad de que a la brevedad posible proceda a la reparación y conclusión de la pavimentación de la carretera federal en el tramo Zacatal - Nuevo Campechito, en el entronque de la comunidad de San Antonio Cárdenas, la cual ha provocado accidentes lamentables, como los dos últimos de la semana de un tráiler de doble vagón por frenar

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

y evitar el alcance a otro vehículo le cayó a un ciudadano, lamentablemente, yendo a su trabajo.

Esto, atento a la siguiente Exposición de Motivos: primero, las vías de comunicación como las carreteras, son la base para el desarrollo de nuestro Estado y de nuestro país, ya que por ella transitan desde turistas, trabajadores, y estudiantes que tienen que acudir diariamente a sus destinos, las cuales engrandecen nuestro desarrollo económico, social y educativo.

Dos, es lamentable ver que las empresas encargadas de darle mantenimiento a las carreteras, muchas veces no concluyen las acciones y obras en los términos y formas en que son contratadas, y en algunos casos pagadas, por varias razones.

Una de ellas la falta de supervisión oportuna de las entidades públicas encargadas, o por falta de recursos para su conclusión, lo que hace a esto un serio problema para la seguridad de los automovilistas y trasportistas que utilizan tales vías de comunicación.

Tercero, esto es lo que está sucediendo en la carretera federal Zacatal - Nuevo Campechito, en el entronque que comunica a la comunidad de San Antonio Cárdenas, donde se puede constatar que en un tramo considerable de más de medio kilómetro, por la apatía de la constructora que ejecuta la obra y por la falta de supervisión e interés de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, se encuentra roto el pavimento desde hace ya varios meses, lo que ha ocasionado un sinnúmero de accidentes de consecuencias lamentables; pero sobre todo poniendo en riesgo constante a los automovilistas, y en especial a los estudiantes que utilizan y atraviesan dicha vía para acudir a la secundaria, a la preparatoria y a la universidad en la Península de Atasta.

Por ello es necesario, desde esta Soberanía, atender urgentemente esta denuncia planteada por los habitantes de dichas localidades.

Y propongo a ustedes, compañeros Diputados, la presente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución

Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno

Federal para que a la brevedad posible presente a la reparación de la carretera federal el tramo Zacatal - Nuevo Campechito, en el entronque de San Antonio Cárdenas, ya que representa un riesgo para los automovilistas, pero en especial para los estudiantes que utilizan dicha vía para asistir a sus escuelas y domicilios. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Llitas (PARTIDO VERDE):

"Muy buenas tardes, Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, estamos celebrando precisamente el Día de la Libertad de Expresión y eso, precisamente, este ejercicio que hacemos aquí es eso también: libertad de expresión.

Pues vamos a lo que... al motivo principal que traigo este día, y es que hace un par de días fue precisamente el Día Mundial del Medio Ambiente, y me acuerdo que mi abuela y mi madre decían: Campeche es verde, Campeche es una gran mancha verde.

Me tocó recorrer durante muchos viajes en avioneta, en bimotors, nuestro Estado, y es cierto, es verde. Pero este verde se está deteriorando cada vez más.

Parece que desde las alturas no ha cambiado nada, pero ha cambiado mucho. No es lo mismo ver un verde con soya transgénica a ver un verde de jungla, de selva, de bosque tropical.

Y en las ciudades cada día es peor. Nuestras ciudades cada vez van perdiendo más la vegetación, los árboles; y tenemos precisamente que... La ciudad de Mérida, por ejemplo, tiene el 30 por ciento de su superficie arbolada... no hablo de la ciudad de Mérida... Y Campeche tienen apenas el 15.

La ciudad de Mérida tiene, pues, el... un seis metros cuadrados por habitante de superficie arbolada y aquí no llegamos a cuatro.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La media nacional es de 3.5 metros cuadrados por habitante, aunque lo ideal, según la Organización Mundial de la Salud debía de ser de nueve metros cuadrados de la superficie de árboles por cada ser humano.

Y es precisamente que por esto, este preámbulo, señor Diputado Eliseo Fernández Montúfar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario... de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y de la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, venimos a proponer al Pleno de esta Soberanía la Iniciativa de Proyecto de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, de conformidad a la siguiente Exposición de Motivos:

La reforestación es el establecimiento inducido de vegetación forestal de terrenos forestales, obviamente. Esto es sumamente importante debido a que los árboles son una fuente indispensable de vida que paulatina y significativamente va disminuyendo, principalmente por actividades humanas.

Y eso es cierto, los incendios forestales aquí en nuestro Estado se dan, no porque haya caído el rayo y haya... no, simplemente es por acción humana, por tratar de cambiar el uso de suelo, por tratar de vender esa tierra en otro plan.

Y, por ejemplo, de 2005 al 2010 perdió un total de 775 mil hectáreas de bosques en el país, estamos hablando de cinco años. Y en Campeche en doce años se perdieron 385 mil hectáreas, o sea, casi la mitad. O sea, pero estamos hablando de un Estado, en comparación con todo, con todo un país. Es algo realmente preocupante.

Por ejemplo, también tenemos las cifras de que en 2015 hubieron 18 incendios y de perdieron 6 mil 530 hectáreas de bosque tropical; y en 2016, en lo que llevamos, 22 incendios y ya 4 mil 800 hectáreas. Muy pocas veces por causas naturales, como decía la mayor parte de las veces por obra humana

Por esta razón es esencial restablecer... reabastecer nuestra fuente de vida para seguir disponiendo de

ella sin tener consecuencias negativas en nuestro entorno.

La justificación de esta propuesta de... en esta Iniciativa es que con todos los aspectos de nuestro Estado son igual de importantes y fundamentales, por lo que no debemos pasar por alto ninguno de estos, menos aún minimizarlos.

Tenemos la obligación de abarcar cada uno de ello para construir y para conservar un mejor Campeche, contribuyendo así a un mejor país.

Está en nuestras manos, en nuestras manos, velar por nuestra sociedad, lo cual implica nuestro medio ambiente.

Si deterioramos nuestro Estado, nuestra tierra, estamos consecuentemente menoscabando la vida de nuestra comunidad, la vida de las generaciones futuras.

Pero gozamos con facultades que nos permiten auxiliar y colaborar, a erigir Estado sobresaliente y destacado. Entonces, precisamente, la esencia de esta propuesta es precisamente esta: el cambiar estas cosas.

Estas políticas públicas que promueven e impulsan la reforestación, informando, incentivando, a los particulares a realizar dicha actividad, ayudará mucho.

Y vamos a leer precisamente esta Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, y cito textualmente: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche decreta: Artículo Único.- Se adicionan los artículos 46 Bis, 46 Ter y 46 Quáter a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 46 Bis.- La Secretaría y los Municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos en el Estado y Municipios. Para tal efecto, la Secretaría y los Municipios podrán celebrar convenios con instituciones públicas y privadas.

Artículo 46 Ter.- Será obligatorio para las autoridades estatales y municipales, incluir en sus Planes de Desarrollo respectivos, programas tendientes a la reforestación y forestación del Estado y Municipios.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Artículo 46 Quáter.- El Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia, establecerán apoyos económicos y fiscales para efecto de incentivar la forestación y la reforestación.

Transitorio Único.- El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. San Francisco de Campeche, Campeche, a 7 de junio de 2016.

Por el Partido Revolucionario Institucional, los Diputados Pablo Guillermo Angulo Briceño, Javier Francisco Barrera Pacheco, Ángela del Carmen Cámara Damas, Ernesto Castillo Rosado, Ana Graciela Crisanty Villarino, Juan Carlos Damián Vera, Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Fredy Fernando Martínez Quijano, Ramón Martín Méndez Lanz, Alejandrina Moreno Barona. Por el Partido Verde Ecologista de México los Diputados: Martha Albores Avendaño, Luis Ramón Peralta May y Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Ojalá que este, esta Iniciativa logre, logre hacer cambiar esto, revertirlo, los cambios tan profundos que estamos haciendo a nuestro planeta. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez; sírvase compañera Diputada, a ocupar la tribuna por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, pueblo de Campeche, público presente.

Hoy se celebra el Día de la Libertad de Expresión. Esta lucha nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo, y aquí, en nuestro Estado de Campeche podemos ver que cada día tenemos un gran número de profesionales en la materia, que a diario realizan una importante labor, tanto informativa... aunque no solo informativa sino también crítica constructiva, que se ha vuelto

para todos un indicador del trabajo que realizamos en los diferentes sectores, y muy especialmente agradecer que... la labor invaluable de ustedes hace llegar y permear al mayor número de personas el trabajo que esta Legislatura ha estado realizando.

Desde aquí nuestras felicitaciones y un reconocimiento a todos y cada uno de ustedes, compañeros periodistas.

Y de manera muy especial a los galardonados del certamen en este año, como son el compañero Pedro Daniel Sierra, Jonatan Hilera Morales, Marco Antonio Zapata Tun, Eduardo Martínez Hernández, Gerardo Romero Olivares, Gabriel Viché, Roberto Iris, Elsi Martínez Chab; muchas felicidades y esperamos que prevalezca la libertad de expresión. Es cuanto, buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el viernes 10 de junio de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de hoy, martes 7 de junio de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".